



22317
016

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00006396

AB. CARLOS BAQUERIZO JALIL
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008495 del 27 de Noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas el 28 de febrero del 2009, se declaró la disolución de la compañía **INMOBILIARIA NUEVOS MARES C. LTDA.**, de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidador al señor Boris Uscocovich Guerrero, no obstante dicho nombramiento no se emitió;

QUE los accionistas que representan la mayoría del capital social, ingresaron una solicitud con el número de trámite 11125-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la Sra. María José Quevedo Gonzalez;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑIAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2019-0122 del 8 de mayo de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora María José Quevedo Gonzalez, para el cargo de Liquidadora de la compañía **INMOBILIARIA NUEVOS MARES C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 07 de agosto de 2019**

AB. CARLOS BAQUERIZO JALIL
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros". - **Guayaquil, 07 de agosto de 2019**

Sra. María José Quevedo Gonzalez
C.C. No. 091838582-4 (código dactilar V4444V4222)

ACIP/ Exp. 22317/ Tr. 11125-0041-17



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos Aguilera entre calles Guayas y Quil

Número de repertorio: 2019-285

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1469 a 1472 con el número de inscripción 179 celebrado entre:

Apellidos y Nombres/ Razón Social	Identificación	Papel/ Rol
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	800000000032263	Autoridad Competente
Inmobiliaria Nuevos Mares C. Ltda. "EN LIQUIDACION"	disuelta	Compañía Disuelta
Quevedo Gonzalez Maria Jose	0918385824	Liquidador
Baquerizo Jaill Carlos	Subdirector	Subdirectora Disolución


ABG. Chavez Solis Alvaro

Registrador de La Propiedad y Mercantil

Detalle de ejecución de trabajos:

Responsable de la emisión: 0915992192 : Suarez Orrala Yessica Brenda

Responsable de la inscripción: 0915992192 : Suarez Orrala Yessica Brenda

